

**Comisión de Becas – Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Educación – UNER**

-----En la ciudad de Paraná, Entre Ríos a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 8:30, se reúne la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias de la Educación, integrada por los representantes de los distintos claustros: Mg. Ignacio Luis GONZÁLEZ LOWY (Secretario General), Lic. Víctor Daniel FLEITAS (Docente), Lic. Fabiana DATO (Graduada), Psp. María Alejandra CERUTTI (No docente), la reunión se desarrolla de manera híbrida a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/hye-urkf-hbf>. A los efectos de atender sobre el siguiente trámite:

I. Inscripciones a nueva convocatorias de Becas aprobadas por Consejo Directivo mediante Res. "CD" Nº 042/25, para el proyecto dirigido por el Dr. Sebastián M. RIGOTTI.

-----En relación a la Convocatoria aprobada por Consejo Directivo mediante Res. "CD" Nº 042/25 y según el DOCU_FCEDU-UER: 231/25 -Cobertura Beca de Formación PID 3217 – Director: Dr. Sebastián Miguel RIGOTTI "Las revistas de comunicación. Análisis del derrotero de los estudios en comunicación", se recepcionó una única postulación: **Jose Maria ARMANDO (DNI 33.370.046)**.

-----Según informe de Dpto. Alumnos el Sr José María ARMANDO es alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social, cuenta con un total de 25 materias aprobadas; obtuvo el título de Técnico en Comunicación Social orientación en Imagen y aún no está en condiciones de presentar Proyecto de Tesis para la Lic. en Comunicación Social.

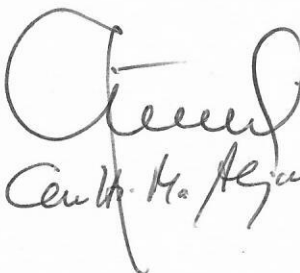
-----Según informe de Dpto. Personal, no cuenta con cargos docentes o no docentes en la Facultad que sean incompatibles con la Beca.

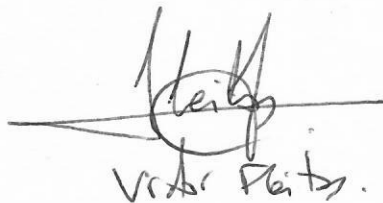
-----Según informe de Dpto Despacho y referente de Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, el estudiante no fue becario con anterioridad en la UNER.

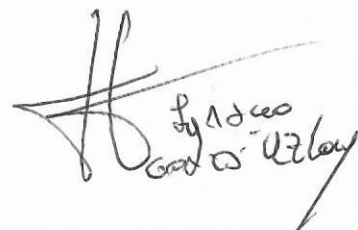
-----Desde el Dpto. Investigación y Posgrado, y según se da cuenta en la documentación del Expte, se notificó al Dr. RIGOTTI sobre la única postulación, así también, se le solicitó manifieste su apreciación respecto de la posible asignación de la beca al único postulante.

-----En tal sentido y luego de analizar la documentación oportunamente presentada por el estudiante y lo manifestado por el Director del Proyecto de Investigación esta Comisión sugiere a Consejo Directivo otorgar la beca al único postulante **Jose María ARMANDO (DNI 33.370.046)**.

-----Sin más se da por finalizada la reunión, elevando la presente a la Sra. Decana y por su intermedio al Consejo Directivo, firmando los presentes para constancia.-----


Carlos H. Aguirre


Víctor Fleitas


Ignacio Luis González Lowy